

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado.	110014003016 2022 00615 00
Demandante:	BANCO FINANDINA S.A. BIC.
Demandada:	MERLY JOHANNA PARRA SANCHEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, el Despacho
RESUELVE:

- 1.- DAR POR TERMINADO** el procedimiento por petición expresa de la apoderada de la parte actora².
- 2.- ORDENAR** la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **GQS-300**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.
- 3.- ARCHIVASE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESEY CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 09 exp dig.

² Dto pdf 08 Ibídem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **402345c52ca12ec7bb42d9eb0cabf2fe205665bd18a58307a00035a8baed8982**

Documento generado en 21/10/2022 02:04:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>